

**JAIME GUZMAN:**

# «LA OPOSICION SABE QUE EL GOBIERNO TIENE MAYORIA, POR ESO TRATA DE DESCALIFICAR EL PLEBISCITO»

**CONSTITUCIONALISTA Y ASESOR GUBERNAMENTAL REPLICA EN SUSTANCIOSAS DECLARACIONES LAS CRITICAS CONTRA EL PROYECTO DE LA "CONSTITUCION DEL 80", EL PLEBISCITO Y LA TRANSICION. Y ENTREGA SU INTERPRETACION DE LA ALTERNATIVA PLANTEADA POR EL GENERAL PINOCHET EN CUANTO A VOLVER A LA SITUACION JURIDICA Y POLITICA DE 1973.**

SU confesa vocación de comunicador quedó probada en la antesala del plebiscito. Es, seguramente, quien más ha argumentado en defensa de la Constitución propuesta. Pero esa no ha sido toda la tarea de Jaime Guzmán: él estuvo en la gestación del proyecto que cristaliza ahora, desde la primera sesión de la "Comisión Ortúzar", días después del pronunciamiento militar. Con su extraordinaria seriedad característica concedió a COSAS una extensa entrevista para resolver dudas y rebatir críticas acerca del texto oficial, la etapa de transición y el plebiscito.

A su juicio, el articulado de la nueva Constitución prueba "en forma categórica" que la meta fijada para Chile es una democracia plena y moderna "que tendrá su integral vigencia hacia fines de esta década". Y puntualiza:

—La nueva Constitución es democrática porque adopta el sufragio universal como método predominante para elegir las autoridades políticas y acepta el pluralismo ideológico en la generación del poder, sin otra condición que la de excluir las doctrinas totalitarias o violentistas. Con la nueva institucionalidad se descartan todas las proposiciones de llevar a Chile hacia confusos modelos autocráticos o corporativistas que, a mi juicio, son irreales o sólo factibles dentro de un totalitarismo fascista.

"El gran esfuerzo del proyecto constitucional —continúa sin pausas— ha consistido en reformular las instituciones democráticas de modo que, sin perder su carácter democrático esencial, configuren un régimen que permita que el sistema democrático de Gobierno favorezca efectivamente los valores de libertad, seguridad, progreso y justicia que se ha trazado como metas la nueva institucionalidad.

—Le parece que la "Constitución de 1980" es realmente muy original?

—Se trata de una obra realmente creadora: rectifica todas las fallas que se advirtieron en la de 1925 y, además, sale imaginativamente al paso de los desafíos futuros que presenta la realidad actual y el porvenir previsible.

—¿Para qué se llama a aprobar una Constitución que regirá, a lo menos, en ocho y medio años más?

—En primer lugar, el Gobierno no había definido en forma precisa en qué consistía la nueva democracia que auspiciaba. Ahora ha quedado perfilada con plena nitidez. Además, cuando un pueblo camina hacia la democracia, el trayecto exige una dinámica y tiene ciertos condicionamientos propios de la meta a la cual se tiende. No se trata de un conjunto de años de espera, de inactividad. Hay, por el contrario, un profundo desafío de obras a realizar para que logremos las condiciones de una democracia estable hacia fines de esta década y un esquema constitucional claro que irá guiando, inspirando y condicionando el tránsito hacia su plena vigencia.

"Hay cosas muy importantes que entrarían en vigencia el 11 de marzo próximo si se aprueba la Constitución —prosigue— y hay otras cuya vigencia se planea en forma gradual durante la década.

Especifica que entrarían en vigencia todos los derechos de las personas en el campo económico y social, el Tribunal Constitucional y una forma adaptada del Consejo de Seguridad Nacional. "No se trata de una Constitución congelada hasta 1989", precisa, si bien "quedan postergados puntos muy importantes como todo lo relativo al Congreso Nacional y a las elecciones políticas".

—¿Y cuándo podrán funcionar legalmente los partidos políticos?

—Durante la década, cuando se dicte la ley correspondiente. En eso hay un grado de flexibilidad, igual que en la elección de alcaldes por parte de la comunidad. Podrán dictarse durante o después de la transición: es optativo.

## PRESIDENCIALISMO

—Una de las críticas más frecuentes a la nueva Constitución es que configura un sistema autocrático.

—En lo profundo, el nuevo modelo implica un afianzamiento de la libertad personal frente al Estado. El principio de subsidiariedad se concreta en todos los planos de la vida nacional. Frecuentemente se centra la atención en saber cuál de los órganos del Estado tendrá más importancia que el otro. Mucho más importante es saber qué límites va a tener el poder del Estado en su relación con los particulares. En ese sentido veo un avance creador de gran importancia: la definición de que el estatismo exagerado es incompatible con la libertad.

Dice comprender la inquietud de algunos frente al robustecimiento de facultades del Gobierno en relación al Parlamento, pero él cree que se trata de "un cambio de criterio profundamente necesario y aceptado" porque estima imposible gobernar en el mundo contemporáneo "desde la heterogeneidad de una asamblea parlamentaria, ya que los problemas de hoy requieren de un enfoque homogéneo y global que sólo se puede dar en el interior de un gobierno".

—No se trata de un cesarismo ni de una omnipotencia presidencial como algunos temen —precisa Guzmán—. Los contrapesos judiciales y técnicos que se han elaborado en el nuevo texto constitucional son, justamente, uno de los aportes más creadores que contiene el nuevo modelo. Básicamente: el Tribunal Constitucional, el recurso de protección y el afianzamiento del imperio de los Tribunales de Justicia en el terreno de lo jurisdiccional. Y, en el campo técnico, el nuevo Banco Central y el Consejo de Seguridad Nacional.

—Más de algún constitucionalista ha preguntado qué habría pasado si Allende hubiera contado con todo el poder que se da ahora al Presidente.

—No hay ningún exceso cometido o intentado en el gobierno de Allende que pudiera haberse visto facilitado conforme al nuevo proyecto constitucional. Se da a los gobiernos futuros la posibilidad de conducir eficazmente al país, pero no la de cometer abusos ni irracionalidades, las cuales quedan mucho más dificultadas que antes. Al Presidente de la República se le confieren facultades para que no lo interfieran en la conducción económica, financiera y adminis-

trativa del Estado, pero no se le da ninguna atribución que le permita cometer tropelías. A mí me preocupaba la facultad del Presidente de nombrar nueve senadores, según el anteproyecto del Consejo de Estado, pero eso desapareció: quedó reducido a dos senadores.

"Además —concluye— afirmo categóricamente que todo el ordenamiento constitucional nuevo está hecho para evitar que un Allende llegue al poder.

## INTERVENCION UNIFORMADA

Jaime Guzmán está convencido de que "las Fuerzas Armadas y Carabineros deben participar en forma orgánica y permanente en el destino nacional" y por eso concuerda entusiastamente con la creación del Consejo de Seguridad Nacional "que podrá representar su punto de vista a cualquier autoridad establecida en la Constitución respecto a un acto, hecho o materia que, a su juicio, atente gravemente contra las bases de la institucionalidad o pueda comprometer la seguridad nacional".

—Si bien esa "representación" no tiene fuerza imperativa, ¿qué significan los consejos con armas?

—Significan una advertencia y para formularla tendrá que contar con la mayoría de sus integrantes: si a ella no concurren ninguno de los tres civiles que lo integrarán, necesitarían la unanimidad de los cuatro jefes uniformados para adoptar el acuerdo. Y hay que pensar que cada una de las instituciones es plenamente autónoma y no siempre, como lo demostró el episodio del general Leigh, han estado de acuerdo... La verdadera disyuntiva no es si las Fuerzas Armadas van a intervenir o no en la vida nacional. Es evidente que a la luz de una concepción moderna de su papel y de la realidad ocurrida en Chile, eso va a suceder. La verdadera disyuntiva es saber si lo harán en forma oficial y responsabilizada a través de la presencia orgánica, a través de sus más altos jefes en un Consejo como el propuesto, o se realizará por presiones de hecho. En esa disyuntiva, la opción seguida me parece incomparablemente mejor. Se trata de que simplemente tengan una herramienta para actuar frente a casos graves, extremos, dentro de un régimen perfectamente constitucional propio de un Estado de Derecho.

—¿No teme que mediante ese organismo Chile pueda ir de cuartelazo en cuartelazo como otros países latinoamericanos?

—Si emergiera un espíritu golpista en las Fuerzas Armadas —hipótesis que yo descarto si se sigue la transición—, la existencia de este Consejo de Seguridad no constituye ningún incentivo ni elemento necesario para esos presuntos cuartelazos. Para tomar el poder basta con el deseo de tomarlo y tener las armas. Y el hecho de tener un Consejo de Seguridad Nacional dificulta esa hipotética tentación porque obliga a las Fuerzas Armadas y Carabineros a actuar a través de sus más altos jefes en forma responsabilizada ante el país y, en todo caso, ante la historia. La existencia de un Consejo de Seguridad da más garantía de que todos se responsabilicen de

sus opiniones y de su intervención en la vida nacional. Si no existe un órgano jurídico que canalice esta participación, fatalmente ella termina expresándose en canales extra-jurídicos o de presiones. El Consejo de Seguridad Nacional no incentiva el cuartelazo, sino una participación profesional de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

#### PARA 1989

—¿Qué le parece una transición que se puede prolongar por dieciséis años?

—Rechazo terminantemente que se hable de un plazo de dieciséis años dentro del análisis del tema, porque ese plazo no existe. Existe simplemente una evolución gradual o transición que fluctúa entre ocho y nueve años.

—Esa idea nace de la desconfianza de ciertos sectores respecto a la corrección del plebiscito que se hará en nueve años más...

—Esa es una presunción gratuita y poco realista. Un plebiscito de esa naturaleza, anunciado con nueve años de anticipación, supondrá una legislación muy completa y

discutida sobre la materia. Encontrando suficientemente satisfactorias las normas que regirán el próximo plebiscito, pienso que para el de 1989 habrá todo el tiempo y la realidad política social necesarios para configurar las normas que se estimen más perfectas.

—El temor es que esas normas se configuren perfectas para los intereses gubernamentales.

—No. Hay que tener presente que al año siguiente de ese plebiscito habrá una elección parlamentaria en todo el país y tendrá plena vigencia de la Constitución completa. Se tratará de un Presidente que entrará a gobernar con democracia plena y resulta, por lo tanto, impensable pretender que ese Presidente no sea alguien que interprete realmente el pensamiento nacional.

—¿Por qué la Junta se reserva el derecho de designar al próximo Presidente después de la transición en lugar de convocar a una elección abierta?

—Es una opción para que las Fuerzas Armadas busquen un Presidente que merezca su

confianza y suscite, además, el consenso popular. Si esa fórmula se diere, sería la mejor garantía para que el futuro gobierno constitucional se desenvuelva en un régimen de democracia plena. Hay que ser realista: el paso de un régimen militar a uno civil es difícil. Y si ese paso no cuenta con el pleno respaldo de las Fuerzas Armadas, ahí sí que surgirían riesgos de futuros brotes de aventuras golpistas. Además, no hay que olvidar que si el nombre propuesto fuera rechazado por el pueblo, habría elección presidencial abierta nueve meses después. Por eso digo que es una simple opción tendiente a robustecer la futura estabilidad democrática.

#### LA TRANSICION

—¿Qué responde a quienes señalan que las disposiciones transitorias dejan con poderes omnímodos al Presidente de la República que ese mismo texto designa con nombre y apellidos?

—En el "Plan de Chacarillas" se planteó la transición como una etapa en la cual se armonizaba la subsistencia de un gobierno militar con la vigencia de la nueva Constitución en todo lo que fuera compatible. También se dijo en forma muy clara que durante ese período no habría elecciones políticas.

"Después del plebiscito y hasta 1989 seguirá existiendo en Chile un gobierno militar —recapitula—. No se ha pretendido jamás esconder eso o sugerir lo contrario. Se tratará, eso sí, de un gobierno militar comprometido con una meta que tiene ya un perfil nítido y hacia la cual se llegará en un plazo preciso y definido. Por otra parte, se tratará de un gobierno militar que pondrá, en gradual vigencia durante esta década, las diversas disposiciones constitucionales que sean aprobadas y que resulten compatibles con el régimen militar.

—¿No le parece grave que durante casi diez años más sigamos sin un Congreso que legisle y fiscalice al Ejecutivo, aunque hubiera sido designado?

—Me parece que habría sido una alternativa interesante, pero, a mi juicio, antes de que estuvieran despachadas las leyes básicas de las modernizaciones habría sido prematuro cualquier Congreso aunque fuese nominado. Materias como la reforma previsional tocan demasiados intereses creados. Yo era partidario de que se hubiera contemplado la designación de un Congreso como una facultad que la Junta ejerciera durante la transición o bien como una determinación que tuviera que adoptar en una fecha fija, pero no inmediata; por ejemplo, en 1982 ó 1984. Me atraía por la ventaja de la discusión pública de las leyes y por la idea de hacer funcionar toda la normativa constitucional en lo referente a la relación entre Presidente y Parlamento, además de por el valor que atribuyo a la existencia de una fiscalización que pudiera ejercer, aun cuando fuese designado. Lamentablemente esa idea se frustró.

#### LA ALTERNATIVA

—No se ha explicitado qué pasaría en el hipotético caso de que el Gobierno perdiera este plebiscito. ¿Cuál es la verdadera alternativa que presenta?

—Lo que no se ha dicho es cuál será la mecánica para retornar a la situación política y jurídica del 10 de septiembre de 1973. Pero que el Presidente haya afirmado que se retornará a esa situación define suficientemente cuál es la alternativa. Para mí resulta muy desconcertante que sectores políticos que durante todos estos años han sostenido que la institucionalidad vigente en esa fecha no estaba agotada, sino solamente quebrantada por las irregularidades de la Unidad Popular, y era susceptible de ser restablecida con algunas correcciones superficiales, ahora sostengan que el retorno a esa situación no constituye una alternativa real.

—Volver a esa situación significaría tener un Poder Legislativo elegido popularmente e independiente del Poder Ejecutivo; Presidente de la República constitucionalmente elegido, partidos políticos funcionando. ¿Eso vamos a tener el 12 de septiembre próximo si el Gobierno pierde el plebiscito?

(Sigue)



"Rechazo terminantemente que se hable de un plazo de dieciséis años para la transición. La transición fluctúa entre ocho y nueve años."

—Lo que no se ha determinado es en qué plazo y cómo se restablecería esa situación, pero lo que queda claro para cualquier observador realista es que esa posibilidad significaría un término prematuro del gobierno militar y la realización, en un plazo relativamente próximo, de elecciones políticas conforme a las normas vigentes al 10 de septiembre de 1973.

—Pero eso no lo ha planteado así el Gobierno...

—No es necesario que eso lo tenga que decir nadie. Si yo fuera un observador de la ONU o un constitucionalista extranjero que llega a un país en el cual se está planteando un plebiscito como el que se ha convocado en Chile, yo desprendería en forma objetiva, sin necesidad de que nadie me lo aclare, que si el Gobierno pierde el plebiscito no puede continuar gobernando en las mismas condiciones en que lo estaba haciendo. El Presidente Pinochet dijo que el triunfo del "no", y por ende ese retorno al 10 de septiembre de 1973, significaría el caos. Me resulta difícil pensar que él estuviera dispuesto a administrar un caos.

—Para la consulta del 4 de enero de 1978 usted declaró públicamente que si el Gobierno la perdía tenía que irse...

—Yo no puedo hablar por las Fuerzas Armadas y Carabineros, sino señalar lo que yo estimo pudiera ser la hipótesis más probable de su actitud. A la luz del discurso presidencial al convocar a plebiscito y de la realidad que implica el pronunciamiento plebiscitario planteado, me temo mucho que el hipotético triunfo del "no" dificultaría enormemente la continuación del actual gobierno militar. Esa eventualidad la veo gravísima para el país y, por lo tanto, algo en lo cual debe meditarse más allá de las legítimas discrepancias que todo chileno pueda tener con algunos aspectos del proyecto constitucional planteado por el Gobierno.

#### EL PLEBISCITO

—He recogido numerosas opiniones que coinciden en que si el Gobierno pierde o gane el plebiscito el resultado será el mismo, que está "cocinado"...

—Yo, honestamente, creo que arrojará la expresión más íntima y genuina del sentimiento popular. La plena libertad para votar no está sujeta a coacción física ni moral. No habría artificio ni propaganda alguna capaz de convencer a un chileno, después de siete años de gobierno militar, que cambie su opinión frente a una definición tan fundamental como la planteada, tanto en cuanto a las normas permanentes como a las transitorias.

—Sólo hay propaganda oficialista.

—Desconozco si hasta la fecha de esta entrevista la oposición ha pedido espacio de propaganda y le haya sido negado. No tengo antecedentes.

—¿Y en cuanto a las dudas por la veracidad de los resultados electorales?

—Toda suspicacia es infundada. A diferencia de la Consulta, dos de las tres personas de cada mesa serán elegidas por sorteo, ante notario público, al cual entrarán todos los que deseen inscribirse para ejercer como vocales. Además, a diferencia de la Consulta, aquí hay tribunales electorales regionales y un Tribunal Electoral nacional que fiscalizarán el acto y que están formados, mayoritariamente, por personas independientes del Gobierno.

En todo caso, a su juicio, el mejor control que la ciudadanía pueda tener de la corrección del acto plebiscitario es "la publicidad que se da a los escrutinios y el acceso de las radios y la prensa a los lugares de votación en el momento de escrutarse los votos". Sostiene:

—Las radios van transmitiendo los resultados de las mesas desde los locales de votación antes que pasen por ningún canal oficial. Los primeros resultados extraoficiales que entregan las radios desde los distintos lugares de votación arrojan una tendencia. En un plebiscito como éste —en que los porcentajes que se manejan en cuanto a diferencias son muy amplios— es imposible revertir una tendencia. En la parlamentaria del 73, Allende logró hacer un fraude electoral del tres por ciento con una planificación larga. En toda elección puede haber un margen de suspicacia de cuánto pueden influir elementos como la propaganda o las ventajas que tiene el Gobierno que está a la cabeza del acto electoral, pero ello

sólo es posible en porcentajes muy reducidos. Por la magnitud de votos que se barajan es imposible ir más allá. Si el Gobierno sacara menos de un 55 por ciento cabría poner en tela de juicio factores como éstos, pero con un porcentaje mayor serían irrelevantes.

Y asegura con énfasis:

—Están dadas todas las garantías normales de un proceso electoral, con la salvedad de las ventajas que tiene todo gobierno en un plebiscito que convoca y que no voy a ser insincero en desconocer. Lo que sostengo es que esas ventajas no tienen relevancia más allá de un tres a un cinco por ciento de los votos.

—¿Este plebiscito da más garantías de seriedad que la consulta del "cuatro"?

—Muchas más. El plebiscito ofrece garantías suficientes de veracidad muy superiores a las que rigieron en la Consulta. Mientras la Consulta no tenía efecto jurídico y fue convocada con menos de dos semanas, el plebiscito tiene efectos jurídicos trascendentales y se ha convocado con un mes de antelación. Es lógico, por tanto, que se hayan contemplado en este caso garantías jurídicas y técnicas mayores. Creo que los opositores al Gobierno sostienen que éste ganará el plebiscito de todas maneras, porque saben que hay un apoyo sustancialmente mayoritario a su favor. Saben que el Gobierno tiene mayoría, por eso tratan de descalificar el plebiscito.

—Usted decía que no está enterado de que se haya negado el acceso de la oposición a

ción y la transición como están planteadas, pero que tampoco desea volver a la situación de 1973.

—Si se piensa que las Fuerzas Armadas y Carabineros son necesarias en el poder por un lapso razonable de tiempo y se estima que sería un caos su retiro, no es justo plantear como alternativa válida una fórmula que implique utilizar a las Instituciones Armadas a gusto de cada uno. Lo que las Fuerzas Armadas y Carabineros han dicho es que están dispuestas a seguir una nueva etapa conforme a las reglas que han propuesto al país. Para otra fórmula, quizás, no estarían igualmente dispuestas. O se toma o se deja la fórmula que ellas han propuesto, pero no se puede pretender manipular su actuación como si fueran muñecos al servicio de cualquier fórmula que propicie un grupo o sector determinado. Comprendo que haya gente que pueda sentirse insatisfecha con ambas alternativas, pero son las únicas dos reales.

Respecto a que los votos en blanco se vayan a computar por "sí", opina:

—Supongo que se van a escrutarse separadamente; no hacerlo así sería un grave error político. Considero inadecuada la disposición que los suma al "sí", pero se puede corregir prácticamente en una forma razonable: que se computen separadamente.

—¿Pero que se sumen igual?

—Da lo mismo que se sumen o no después de escrutados. Si el Gobierno ganara el plebiscito gracias a la suma de los votos en blanco, su triunfo aparecería muy desmedrado



"El paso de un régimen militar a uno civil es difícil. El hombre que encarne el enlace entre el gobierno militar y la democracia plena deberá suscitar simultáneo respaldo popular y militar."

la propaganda, pero usted sabe que cuesta mucho dinero...

—Yo creo que la oposición tiene acceso a abundantes medios económicos, principalmente externos. Pero insisto; en una decisión tan fundamental como ésta la propaganda tiene poca incidencia. En definitiva, los que quieran estudiar el texto constitucional lo harán y se definirán frente a él por su propia convicción, y los que no están en condiciones de realizar este estudio votarán "sí" o "no", dependiendo de si respaldan o no al actual Gobierno. Y, sobre esto último, todo chileno ya tiene opinión formada.

#### LAS REGLAS DEL JUEGO

—El plebiscito deja sin opción a un sector de la ciudadanía que no quiere la Constitu-

hasta el punto de poderse sostener que no sería tal triunfo. Estoy convencido de que los votos en blanco serán muy pocos.

Reafirmando su confianza en la corrección del acto plebiscitario, dice:

—Desafío a la oposición: siendo públicos los escrutinios nadie puede impedir que en cada mesa se instale una persona a controlar el acto. Si la oposición tiene la organización que dice tener, le resultará sumamente sencillo.

—¿Qué resultado consideraría un triunfo para el Gobierno?

—Con un porcentaje superior al 60 por ciento me sentiría plenamente satisfecho. Si se obtuviera un triunfo por un porcentaje menor, mi satisfacción sería decreciente en términos directamente proporcionales. En todo caso, el plebiscito se gana con la mitad más uno de los votos. ■

Raquel Correa.